## DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES \* RECEPCION TRANSPARENCIA\* LEY N° 20.280

0 8 JUL 2014 FECHA:

## ILUSTRE MUNICIPA Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 11 DEL 2014

AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL MAT.:

DECRETO Nº 8588/

## **VISTOS**

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 880 de fecha 11.06.2014 presentada por Don (a) AUTOMOTORA SUR LTDA. con domicilio particular D.PORTALES Nº 548.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESCH URRA de fecha 26.08.2013

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) JOSE LUIS GONZALEZ PINOL, Rut  $\ensuremath{\text{N}}^\circ$ con domicilio Particular en calle D.PORTALES N° 548, la Patente COMERCIAL Giro COMPRA VENTA DE VEHICULOS Rol Nº 2-15251 (definitiva), que funcionara en calle D.PORTALES Nº 548.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 11.06.2014 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2014.

Anotese, comuniquese, cumplase y archivese.

DIRECTOR

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALĖZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/R

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).